



NIT: 891.855.130



No. 20241700150641

Fecha Radicado: 28-NOV-2024 03:2
Destino: MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAÑA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1655	Fecha:	21 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAÑA
NIT o CC:	46386009
Predio Numero:	010100000050901900000464(010100050464901)
Dirección del Inmueble	C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL
Dirección de Cobro	C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL
Matricula Inmobiliaria	095-146903

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015; en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que el Señor(a), **MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAÑA**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **46386009** que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000050901900000464(010100050464901)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-146903** y con dirección VUR **C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000050901900000464(010100050464901)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000050901900000464	46.386.009	202198935	0	22	115						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 2A 17 27 Ap 507A To DEL NOGAL							
MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAÑA		2022 a 2024	Avaluo	\$ 167.294.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-146903	09/08/2024	2021	09/03/2021	\$ 2.081.676							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	153.461,000	1.074.227	924.632	0	0	21.485	0	0	21.485	2.020.344
2023	0.007	160.075,000	1.120.525	509.297	0	0	22.411	0	0	22.411	1.652.233
2024	0.007	167.294,000	1.171.059	122.815	0	0	23.421	0	0	23.421	1.317.294
TOTALES			3.365,810	1.556,744	0	0	67,317	0	0	67,317	4.989,871

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

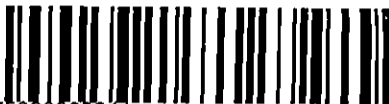
Proyectó: Santiago A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363241

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Dr. Santiago A.

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:28		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: C 43-11B 17.C 42 11B 18		UNIDADES	Desconocido No.31		1 2
TEL: 3106729531	CEDULA/TI/NIT	PESO (Kgr)	Rehusado No.44		1 2
	COD. POSTAL DRIGEN	1	No Reside No.35		1 2
	150003	PESO VOL	No Reclamado No.40		1 2
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CUENTA: 17-001-0000325	1	Dir. errada No.34		1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO A COBRAR(Kg)	Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 7702040	CEDULA/TI/NIT	1	Fecha de devolución al remitente		
	891855130-1	VALOR DECLARADO	D: M: A: R: ME:		
	COD. POSTAL	10000	Observaciones en la entrega:		
	152210397	VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 30/12/2024		
NOTAS	RECIBE LOS	0			
RACK: SOBRES	SABADOS: SI	FLETE VARIABLE			
DEV 174002666526 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		0			
Nombre CC.Remitente	DOCUMENTO	OTROS			
	El remitente declara que esta mercadería no es	0			
	contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido	TOTAL FLETE			
	transporte y su contenido sin verificar es:	0			
		CARTAPORTE:SI			

Para Me y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: R: ME:

2 D: M: A: R: ME:

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO

31 DIC 2024

Omaira Montaña
 C.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario da expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cederá acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envía COLVANES S.A.S. adopta el sistema de pago en cumplimiento a la Ley 1991 de 2015, mediante el cual se permite el pago de servicios y productos de terceros en el momento de la prestación del servicio. Envía COLVANES S.A.S. garantiza la seguridad de los datos personales y financieros de los usuarios. Para más información consulte a los representantes de Envía o al PBX (1)7943670.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666526
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 43 11B 17 C 42 11B 18
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:29
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363241**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO NO EXISTE m.	12:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin del destinatario no existe	27/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>. MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS	27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO NO EXISTE m.	12:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin del destinatario no existe	27/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363241 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/12/2024 01:29:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294241
23/12/2024	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO NO EXISTE m.	12:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin del destinatario no existe	26/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS	26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-294241

				<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)			
23/12/2024	DIRECCION	12:30 : PARTE DE LA	DIRECCION	24/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC	24/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	08:26:00 a.	12:00:00 a.	7625962 CPR-
m.	NO EXISTE	direccin del destinatario no existe	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m.	m.	294241
				SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SRIVEROS.ALC IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,			
23/12/2024	DIRECCION	12:30 : PARTE DE LA	DIRECCION	23/12/2024	ATENCIONUSUARIO.ALC	23/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	02:13:00 p.	12:00:00 a.	7625962 CPR-
m.	NO EXISTE	direccin del destinatario no existe	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m.	m.	294241
				12:30 : PARTE DE LA			
23/12/2024	DIRECCION	12:30 : PARTE DE LA	DIRECCION	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	23/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	con número de guía - 17-4-2666526 por 1 unidades	de 1 unidades,	06:57:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	direccin del destinatario no existe	m.		m.	m.	294241



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666526

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44
PARA MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAA C 43 11B 17 C 42 11B 18		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1 2
		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34*	1 2
		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 3106729531	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	
NOTAS		152210148	SABADOS: SI	D. M. A. F. M.	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1655 - 2024				Guía complementaria de devolución	
COBRO PERSUASIVO				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:	
		DOCUMENTO		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
				D. M. A. F. M.	
				1	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido describe, acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia COLVANES S.A.S. reserva el derecho que en cumplimiento a la Ley 1564 de 2013, podrá modificar el Avance de Facturación y Protocolo de Tratamiento de Datos Personales, las políticas de privacidad y del destinatario autorizadas en el país. Que, una vez operen el sistema de facturación y protocolo de tratamiento de datos personales, y una vez se haya implementado, y sea necesario, se actualizará el presente contrato y se informará oportunamente a los interesados de manera que estos estén al tanto de las nuevas políticas y del cumplimiento de las condiciones de servicio. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web www.envia.com.co o a la línea telefónica (8) 7458627.



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666526

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44
PARA MILEYDHY DAYANA PEREZ MONTAA C 43 11B 17 C 42 11B 18		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1 2
		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Dir. errada	No.34	1 2
		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 3106729531	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	Fecha de devolución al remitente	
NOTAS		152210148	SABADOS: SI	D. M. A. F. M.	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1655 - 2024				Guía complementada de devolución	
COBRO PERSUASIVO				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:	
		DOCUMENTO		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
				D. M. A. F. M.	
				1	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido describe, acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia COLVANES S.A.S. reserva el derecho que en cumplimiento a la Ley 1564 de 2013, podrá modificar el Avance de Facturación y Protocolo de Tratamiento de Datos Personales, las políticas de privacidad y del destinatario autorizadas en el país. Que, una vez operen el sistema de facturación y protocolo de tratamiento de datos personales, y una vez se haya implementado, y sea necesario, se actualizará el presente contrato y se informará oportunamente a los interesados de manera que estos estén al tanto de las nuevas políticas y del cumplimiento de las condiciones de servicio. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web www.envia.com.co o a la línea telefónica (8) 7458627.



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17

